

Oficio: U.A.I.P. 2766/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 03 de noviembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

C. Diego Olmos Velázquez.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02311920**, el día **26 de octubre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- "1. Si se tiene un control, listado, chequeo de asistencia, de trabajadores que tienen dos o más plazas, federales, estatales o municipales. 2. Horarios establecidos para los trabajadores, de acuerdo al punto 1. 3. Si está permitido, en su caso. 4. Consideraciones de horario, para ausentarse. 5. Si se firma algún acuerdo con la institución para contratarse, con otra institución. 6. Cuántos trabajadores se tienen ubicados. De acuerdo al punto 1. 7. De acuerdo al punto 6, si cubren el horario, según las condiciones de trabajo". (sic).

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: TMG.1133/2020**, suscrito por el **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal**; mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, en virtud de las manifestaciones antes hechas por la Tesorería Municipal en el que manifiesta que no se logró ubicar lo pretendido a favor del particular dado que "...dentro de los registros que obran en la Dirección de Recursos Humanos no se cuenta con base de datos de los funcionarios que desempeñan doble cargo pública; por lo que se determina la inexistencia de la información..." (sic), razón por la que no se le puede brindar la información solicitada, y con base a ello se declaró la **inexistencia** de la información; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 342, celebrada el día 03 de noviembre de 2020, específicamente en el punto 8 del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva dentro de la base de datos de la Tesorería Municipal, se llegó a la determinación en decretar la inexistencia de la información. Lo anterior de conformidad con los Artículos 20, 54 fracción I y XVI, 57, 59,87 fracción II y 88, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio Núm.: TMG.1133/2020  
Guanajuato, Gto., a 29 de octubre de 2020  
Asunto: respuesta a oficio U.A.I.P. 2728/2020

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**

**Presente:**

En respuesta al oficio citado al rubro, le comunico que dentro de los registros que obran en la Dirección de Recursos Humanos no se cuenta con base de datos de los funcionarios que desempeñan doble cargo público; por lo que se determina la inexistencia de la información referente a los puntos 2 – 7.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente:**



**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**

c.c.p.  
attn: turno DRH/2003  
rra

PRESIDENCIA MUNICIPAL

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe Popular de la Insurgencia"

Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |